



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

GA-001: 17656/2016

Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba Esp. Guillermo Juan Casanegra docentes del Curso de Posgrado "Seminario sobre instrumentación de las garantías de máximo y del objeto de los Derechos Reales inmobiliarios en el nuevo Código Civil y Comercial 2015", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Guillermo Juan Casanegra**, DNI N° 27.014.683, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-27014683-0, con domicilio en calle Andres Dejoy N° 3696, B° V. Sarfield ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba desde el día 10 de septiembre al 24 de septiembre de 2015.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El docente Profesor **Guillermo Juan Casanegra**, percibirá cada uno como retribución en concepto de honorarios la suma de pesos \$1000 (un mil pesos) pagaderos en dos cuotas.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESOLUCIÓN N°

PROF. DR. EDUARDO GARCIA CHIFFLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1557

ES COPIA FIEL